

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20632 *CAVER, EXPLOTACIONES Y SERVICIOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRUTÍCOLA INNOVA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las juntas generales de las sociedades anunciantes, celebradas todas con carácter universal el día 6 de Mayo de 2010, han acordado, por unanimidad, llevar a cabo la fusión por absorción de la sociedad Frutícola Innova, S.L., por parte de la sociedad Caver, Explotaciones y Servicios, S.L., al amparo de lo establecido en los artículos 42 y 49 de la ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho que corresponde a oponerse a la fusión en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Valdelacalzada, 25 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de administración de Caver, explotaciones y servicios, S.L., Jesús Cabanillas Verde y el Administrador único de Frutícola Innova, S.L., don Nemesio Cabanillas Sánchez.

ID: A100046707-1